



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



K053 PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA EDUCACIÓN BÁSICA MUNICIPAL

COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO
OPERACCIONAL

Ejercicio fiscal 2020



Diagnóstico del Programa Presupuestario

K053 Programa de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento para Educación
Básica Municipal, 2020

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	08/10/2019	Registro de programa presupuestario para el ejercicio 2020



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	6
1.4 Estado actual del problema.....	6
1.5 Evolución del problema.....	7
1.6 Experiencias de atención.....	8
1.7 Árbol de problemas.....	8
2. Objetivos.....	9
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	9
2.2 Árbol de objetivos.....	10
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	10
2.4 Concentrado.....	11
3. Cobertura.....	12
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	12
3.2 Estrategia de cobertura.....	13
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	14
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	14
5. Presupuesto.....	15
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	15
5.2 Fuentes de financiamiento.....	15
6. Información Adicional.....	16
6.1 Información adicional relevante.....	16
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	16
Bibliografía.....	17
Anexos.....	17



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Identificar y describir de manera general las circunstancias o acontecimientos que justifican el origen del PP, especificando su relevancia. Se sugiere comenzar con hechos internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales, según el caso que aplique.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 3 que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Por ende, CAPCEE es la institución responsable de la infraestructura física educativa del Estado de Puebla, la cual consiste en la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos públicos; así mismo la transformación del Estado demanda nuevas y mayores necesidades de desarrollo que se traducen en mayor requerimiento de infraestructura de utilidad para la sociedad y que constituya un factor determinante en el desarrollo económico, atendiendo los requerimientos de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, este Organismo tiene el compromiso de impulsar y fortalecer los esquemas de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno con el objetivo de ampliar los alcances, mejorar los servicios y consolidar la infraestructura, aprovechando de manera integral la organización de la Administración Pública, a través del Programa Presupuestario “Programa de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento para Educación Básica Municipal”.

Finalmente, se debe procurar una mejor infraestructura educativa para la Entidad, atendiendo a la importancia de la obra pública, para el respeto de los derechos consagrados en nuestro máximo ordenamiento jurídico, lo que se traduce en la necesidad de contar con espacios educativos dignos que propicien un ambiente adecuado y sano para obtener resultados de calidad, en el entendido de que las acciones realizadas contribuyan al futuro de la Nación.



1.2 Definición del problema.

Describir explícitamente cuál es el problema o necesidad que se pretende atender a través del PP, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. La redacción debe ser congruente con la información capturada en el SPPR.

Descripción del Problema: El rezago físico de las escuelas se ha identificado como uno de los problemas urgentes que el sistema educativo debe atender, ya que el Estado está obligado a garantizar que los inmuebles escolares cuenten con las condiciones físicas básicas que permitan su funcionamiento.

Si bien es cierto, aún existen escuelas que requieren de atención tanto en su infraestructura, como en el equipamiento y/o mobiliario escolar; por otro lado, aún existe una demanda de nuevos espacios educativos que favorezcan la atención del incremento en la matrícula escolar, ya que la infraestructura educativa comprende los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del sistema educativo nacional, en términos de la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Puebla, así como los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación.

1.3 Justificación del PP.

En este apartado, la institución deberá describir la información que dé respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿El PP atiende el problema que le dio origen?
- ¿Se identifica la población objetivo?
- ¿Por qué y para qué se creó el PP?

El Programa de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento para Educación Básica Municipal está enfocado a las instituciones de nivel de educación básica de los municipios del Estado de Puebla que requieren atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento

1.4 Estado actual del problema.

Dar una breve explicación de las características que presenta actualmente la población objetivo y las consecuencias que se generarían de no existir un PP que atienda la problemática. Deberá aportar elementos para dimensionar el problema o necesidad, según la naturaleza del programa, aspectos como su localización geográfica o área de enfoque.



Investigaciones en torno a la problemática del rezago y abandono escolar han identificado que una de las causas relevantes de abandono escolar, tiene que ver con que las escuelas no cuentan con condiciones de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados que le permitan desarrollar con éxito sus actividades educativas.

Privilegiar la asistencia de niñas, niños y jóvenes a la escuela es una acción prioritaria, por ello, se ha invertido en obras para construir, modernizar y equipar la infraestructura educativa a través del Programa Presupuestario “Programa de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento para Educación Básica Municipal”.

Si bien es cierto, aún existen necesidades de desarrollo que se traducen en mayor requerimiento de infraestructura de utilidad para la sociedad y que constituya un factor determinante en el desarrollo económico, atendiendo los requerimientos de los estudiantes; por ello CAPCEE tiene el compromiso de impulsar y fortalecer los esquemas de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno con el objetivo de ampliar los alcances, mejorar los servicios y consolidar la infraestructura educativa.

Identificación del Problema:

Espacios Educativos Públicos de nivel Básico en el Estado de Puebla reciben insuficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento

1.5 Evolución del problema.

Describir la evolución del problema a lo largo del tiempo, haciendo un análisis que identifique las causas, efectos y características cualitativas y cuantitativas del problema, así como la situación de la población objetivo desde la creación del PP hasta el ejercicio actual.

Con lo anterior se puede afirmar que la infraestructura se transforma en oportunidades para el aprendizaje y la enseñanza. Aun cuando se reconoce que los servicios educativos se pueden prestar bajo condiciones de ausencia, insuficiencia o inadecuación de la infraestructura, es deseable que el entorno donde se encuentran los niños, independientemente de la escuela a la que asistan, tenga características que permitan garantizar su bienestar y facilitar la realización de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

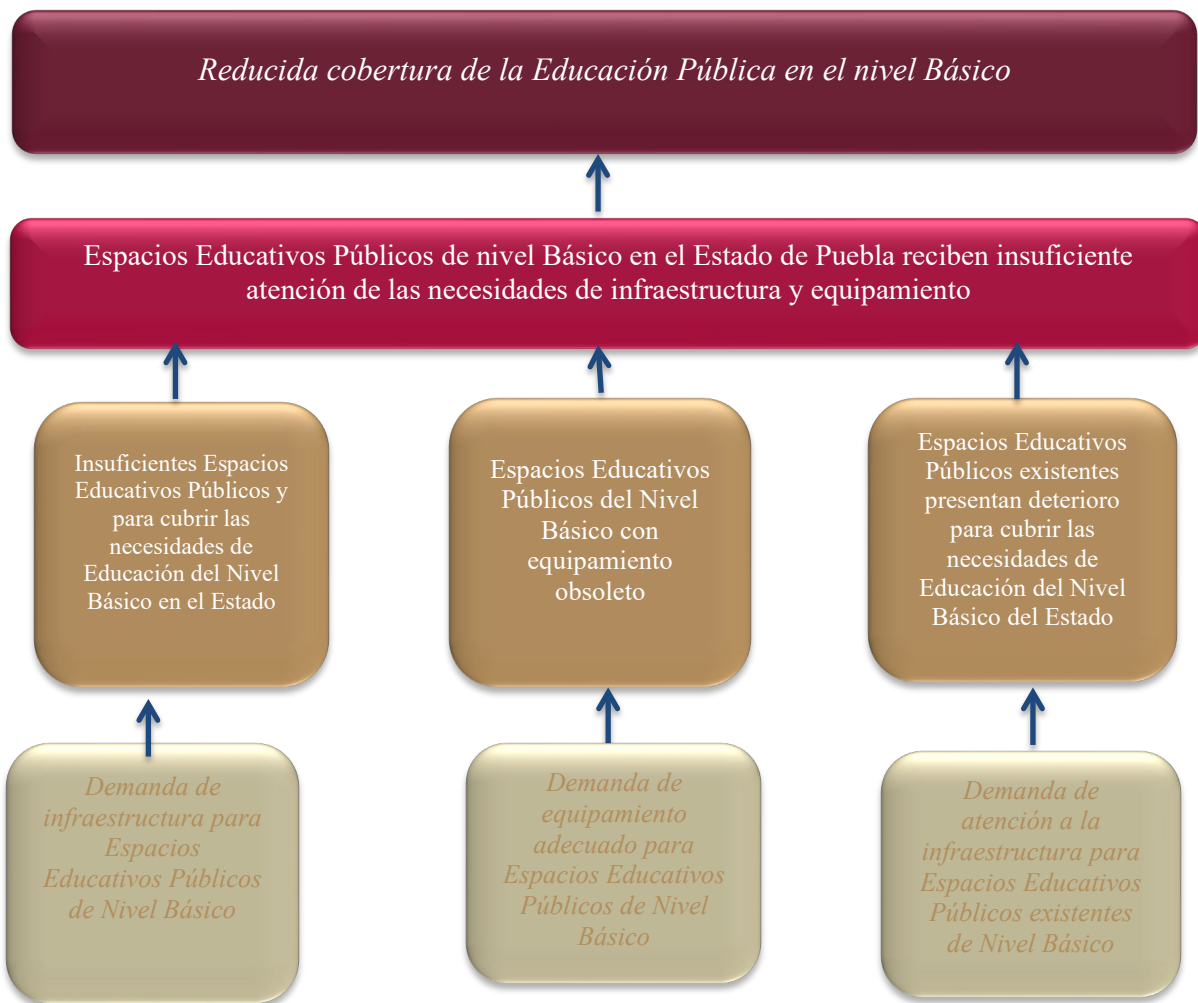
1.6 Experiencias de atención.

Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden nacional o local que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
No aplica				

1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme Manual de Programación.





2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Escribir cómo y a qué objetivos de los Instrumentos de Planeación vigentes (Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales o Institucionales, Enfoques Transversales, etc.) contribuye el PP para su logro.

Datos de Vinculación al Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente

Objetivo General: Fortalecer el desarrollo territorial del Estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.

Estrategia General: Actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes Regiones del Estado, vinculando los corredores Nacionales y Estatales con la conectividad regional y la accesibilidad a los centros urbanos; simultáneamente se incrementara la infraestructura social, se respetara el patrimonio natural y cultural y se actualizara el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

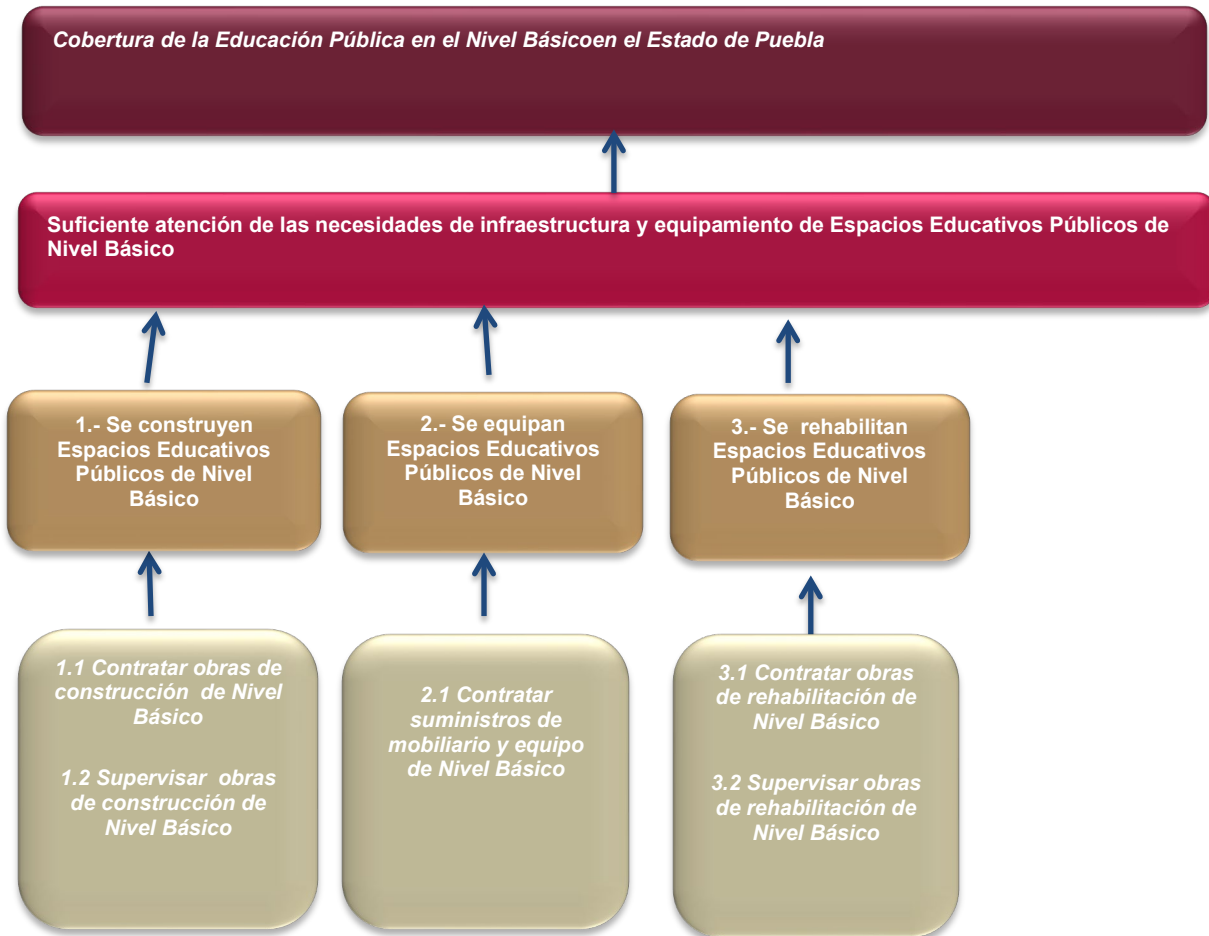
P. Estratégico 3.21 Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar

Objetivo: Promover la coordinación con los Gobiernos Federal y Municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.

Estrategia: Diseñar y promover políticas públicas transversales en donde concurren los tres niveles de gobierno en dotación de infraestructura y equipamiento.

2.2 Árbol de objetivos.

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme Manual de Programación.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme el Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:



¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el Programa Presupuestario los espacios educativos públicos que cuentan con las siguientes características:

- Ser priorizados por la Secretaría de Educación Pública.
- Contar con matrícula escolar y docente requerida.
- Contar con un predio que cumpla con las especificaciones establecidas en la normatividad de la INFE.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Reducida cobertura de la Educación Pública en el nivel Básico en el Estado de Puebla	Aumento de la cobertura de la Educación Pública en el Nivel Básico en el Estado de Puebla	Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el Estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.
Problema Central	Solución	Propósito
Espacios Educativos Públicos de nivel Básico en el Estado de Puebla reciben insuficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento	Suficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento de Espacios Educativos Públicos de Nivel Básico	Espacios educativos públicos de nivel básico que la Secretaría de Educación Pública del Estado priorizó, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1.-Insuficientes Espacios Educativos Públicos para cubrir las necesidades de Educación del Nivel Básico 2.-Espacios Educativos Públicos del Nivel Básico con equipamiento obsoleto 3.-Espacios Educativos Públicos presentan deterioro para cubrir las necesidades de Educación del Nivel Básico del Estado.	1.- Se construyen Espacios Educativos Públicos de Nivel Básico 2.- Se equipan Espacios Educativos Públicos de Nivel Básico 3.- Se rehabilitan Espacios Educativos Públicos de Nivel Básico	1.- Espacios Educativos Públicos de Nivel Básico construidos 2.- Equipamiento de Espacios Educativos Públicos de Nivel Básico entregados 3.- Espacios Educativos Públicos de Nivel Básico rehabilitados



Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
1.-Demanda de infraestructura para Espacios Educativos Públicos de Nivel Básico	1.1 Contratar obras de construcción de Nivel Básico	1.1 Contratar 30 obras de construcción de Nivel Básico
2.-Demanda de equipamiento adecuado para Espacios Educativos Públicos de Nivel Básico	2.1 Contratar suministros de mobiliario y equipo de Nivel Básico	2.1 Contratar 15 suministros de mobiliario y equipo de Nivel Básico
3.-Demanda de rehabilitación de infraestructura para Espacios Educativos Públicos de Nivel Básico	3.1 Contratar obras de rehabilitación de Nivel Básico	3.1 Contratar 50 obras de rehabilitación de Nivel Básico

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Explicar los procedimientos cuantitativos y cualitativos utilizados por la institución para establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, conforme a lo establecido en el Manual de Programación.

Adicional a lo anterior tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en dónde;

- Población de referencia**, universo global de la población o área referida, que se toma como referencia para el cálculo.
- Población Potencial**, población total que representa la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- Población objetivo**, población que el programa tiene planeado o programado en un periodo de cinco años, y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad.
- Población atendida**, La población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal vigente.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Espacios Educativos del	8045	2019	Anual	Estadística de matrícula escolar de la Secretaría de



	Estado de Puebla.				Educación Pública del Estado.
Población Potencial	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del Nivel Básico, Medio Superior y Superior.	7193	2019	Anual	Estadística de matrícula escolar de la Secretaría de Educación Pública del Estado.
Población Atendida	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del Nivel Básico, que la Secretaría de Educación Pública Estatal priorizó para recibir atención, por el Programa.	95	2019	Anual	Concentrado de obra y suministro del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
Población Objetivo	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del Nivel Básico, que la Secretaría de Educación Pública Estatal prioriza para recibir atención.	95	2019		Programa anual de obra para Infraestructura educativa.

3.2 Estrategia de cobertura.

Describir la Estrategia de Cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, esta debe guardar congruencia con la información capturada en la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas anuales establecidas abarcando un horizonte a mediano y largo plazo. En los casos que aplique, se incluirá la información relativa a la evolución la población objetivo en los últimos años de operación de los PP's.

Se deberá definir para el caso de los PP's que apliquen la estrategia de integración, operación y actualización del padrón de beneficiarios.

La Secretaría de Educación Pública prioriza los espacios educativos susceptibles de recibir atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento, tomando en



cuenta factores como la matrícula escolar, el predio donde se realizarán los trabajos, así como las fuentes de financiamiento.

En base a lo anterior, la Secretaría en comento, emite el Programa anual de obra para Infraestructura educativa de cada ejercicio fiscal; por lo que se calcula la población objetivo de este Programa Presupuestario, la cual es de 95 espacios educativos públicos.

El resultado esperado se enfoca a contar con espacios educativos públicos dignos, con equipamiento en buenas condiciones que permita el desarrollo y aprendizaje óptimo de los alumnos, así como ampliar los ya existentes para cubrir la demanda de matrícula escolar en el Estado.

Por la naturaleza de este programa no se cuenta con un Padrón de Beneficiarios, ya que mediante el programa se beneficia directamente a espacios educativos del sector público del estado, a través de la construcción, rehabilitación y equipamiento de los mismos; sin embargo se beneficia indirectamente a los alumnos que asisten a los espacios educativos atendidos pero este Organismo no cuenta con esta información, toda vez que la Secretaría de Educación Pública es la que maneja los datos estadísticos de la matrícula escolar.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

No aplica

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			



Explicación			
--------------------	--	--	--

5. Presupuesto

No aplica

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

No aplica

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

No aplica



Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

Ninguna

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Sujetos a la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y a la normativa que se emita para la aplicación de Fondos Federales.
Programa Presupuestario: K053 Programa de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento para Educación Básica Municipal
Unidad Responsable del PP: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional



En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Dirección Administrativa	■ Efectuación y control de pagos

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2019

Anexos

Sin anexos